

2.7 - OBRAS

- 2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES
- 2.7.2 - INFRAESTRUCTURA
- 2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS
- 2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)

TOTAL GENERAL	17,817,620.00	17,817,620.00	1,207,242.62	1,582,008.03	1,300,141.60	1,237,984.15	1,678,758.45	814,421.96	1,486,846.99	1,663,317.55	-	-	-	-	10,970,721.35
---------------	---------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------------	--------------	---	---	---	---	---------------

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la

PREPARADO POR:

Lnovas

LEANDRA NOVAS
TECNICO CONTABLE



REVISADO POR:

[Signature]

MILTON Y. MENA JACKSON
DIRECTOR FINANCIERO

